

Prohibido prohibir

● Señor director:

La ley de etiquetado busca informar y no prohibir. Todos estamos de acuerdo que debemos, como sociedad, lograr bajar los altos

índices de obesidad y sus patologías asociadas. ¿Sirven para este objetivo los sellos? Sí, e instala la necesidad de disminuir la ingesta de nutrientes críticos.

Pero más allá de prohibir el consumo o informar respecto de alimentos altos en sodio, grasas o azúcares, el desafío es que, a través de investigación, desarrollo e innovación en alimentos podemos ofrecer productos más sanos. En una reciente investigación con su desarrollo asociado en el CECTA de la **Universidad de Santiago**, logramos disminuir hasta un 58% de sodio en arrollado de huaso y 81% de disminución de azúcar en la tradicional mermelada cochayuyo-naranja, manteniendo la forma artesanal de producción de estos alimentos típicos.

Necesitamos mayor inversión en I+D+i, no solo del Estado, sino que también de las empresas involucradas para que esta política pública tenga un real impacto en la población.

Más que debatir sobre mediciones, validez de los montos y libertad de expresión, debiéramos estar trabajando colaborativamente para que el futuro de Chile sea libre de obesidad.

*Dr. Claudio Martínez, director
Centro de Estudios en Ciencia y
Tecnología en Alimentos (CECTA-
USACH)*